

BASES DE LA PROMOCIÓN

“Concurso: Gana un televisor viajando en Uber”

En Santiago de Chile, a 30 de Septiembre de 2019, **Servicios Financieros y Administración de Créditos Comerciales S.A**, en adelante también “**la Empresa**”, Rol Único Tributario 77.085.380-K, ha encargado a Inversiones Paulina Encina Riquelme EIRL, Rut 76.145.643-1 domiciliada para estos efectos en Calle Diego Portales 33, Oficina 313, Comuna Viña del Mar, Viña del Mar, en adelante “**Space & Brand**”, la realización de esta promoción, la que viene a establecer las siguientes bases de promoción, en adelante también las “**Bases**”.

PRIMERO: Antecedentes Generales.

Se efectuará una promoción denominada “**Concurso: Gana un televisor viajando en Uber**” en adelante la “**Promoción**”, que se realizará entre el 01 de Octubre de 2019 y el 31 de Octubre de 2019, ambas fechas inclusive.

La Promoción consiste en sortear 20 televisores LG Smart TV 49' modelo 49UM7100PSA.

Todo lo anterior de acuerdo a los términos y condiciones establecidas en estas Bases.

SEGUNDO: Requisitos para participar

Podrán participar en la Promoción sólo aquellas personas que sean clientes titulares o adicionales y que realicen al menos 3 transacciones durante el periodo de vigencia de la Promoción en la APP de Uber, utilizando su Tarjeta de Crédito Lider como medio de pago.

A estas personas se les denominará en adelante los “**Participantes**” o el “**Participante**”.

Sin perjuicio de lo anterior, no podrán participar de la Promoción aquellos clientes titulares que se encuentren con la Tarjeta bloqueada por mora, plan de cobranza vigente o cualquier otro tipo de bloqueo.

TERCERO: Vigencia de la Promoción.

La promoción regirá entre el 01 de Octubre de 2019 y el 31 de Octubre de 2019, ambas fechas inclusive.

Las Bases de esta Promoción se publicarán en la página de internet www.tarjetaliderbci.cl

CUARTO: Premios.

Los Participantes que cumplan con las condiciones indicadas en estas Bases, estarán participando en el sorteo de 20 televisores LG Smart TV 49' modelo 49UM7100PSA que se sortearán, en adelante los "**Premios**".

QUINTO: Mecánica de la Promoción.

Todo Participante que, dentro del plazo y cumpliendo con las condiciones establecidas en estas Bases, que realice al menos 3 transacciones durante el periodo de vigencia de la Promoción en la APP de Uber, utilizando su Tarjeta de Crédito Lider como medio de pago., estará participando en el sorteo del Premio señalado en la cláusula precedente.

La Promoción no es acumulable con otras promociones, descuentos u ofertas en dinero u otros bienes.

SEXTO: Sorteo y publicación de los ganadores.

El sorteo de los Premios será efectuado por Space & Brand, el día 05 de Noviembre de 2019. Los ganadores se publicarán en www.tarjetaliderbci.cl, en un post el día 08 de Noviembre de 2019 y además se contactarán a través de correo electrónico o teléfono.

SEPTIMO: Entrega del Premio.

Para retirar el premio en cualquier sucursal de Servicios Financieros ubicadas en los supermercados Lider, el ganador deberá firmar el acta de entrega y dejar una fotocopia de su cédula de identidad.

OCTAVO: Suspensión o Modificación de la Promoción.

Se podrán suspender o modificar los efectos de la presente Promoción, lo cual será oportunamente comunicado a través de www.tarjetaliderbci.cl, en situaciones de fuerza mayor o caso fortuito, o en razón de actos, disposiciones u órdenes de autoridad competente o con motivo de circunstancias sobrevinientes que impidan su realización u obliguen a modificar las condiciones de la misma.

La suspensión o modificación no generará responsabilidades ni compensaciones de ningún tipo a favor de terceros.

NOVENO: Aceptación de Bases y Derechos de uso de Imagen.

La participación de los Participantes en esta Promoción implica para todos los

efectos legales, la total aceptación de estas Bases.

Todos los Participantes de la Promoción autorizan desde ya, expresamente y sin necesidad de otra autorización especial, a difundir sus imágenes, ya sea mediante la toma de fotografías y/o video tapes o filmaciones de cualquier tipo que se efectúen de los participantes y/o de su grupo familiar, todo ello en relación con su participación en la Promoción, renunciando todos ellos a recibir cualquier compensación, sea en dinero o en especie, por dicha difusión.

DÉCIMO: Responsabilidad.

La responsabilidad de la promoción, entrega, calidad, estado, garantía de calidad de los productos o servicios en que consista el beneficio, como la ulterior atención que ellos demanden serán de exclusiva responsabilidad de Space & Brand, no cabiéndole a la Empresa, ninguna responsabilidad ni intervención alguna en estas materias, ni en la ulterior atención que éste demande.

UNDECIMO: Solución de Conflictos.

En caso de presentarse dificultades por parte de consumidores o participantes de la Promoción a la hora de hacer efectivo el premio señalado en esta Promoción, deberá presentarse un reclamo por escrito, dirigido a Space & Brand al correo electrónico info@spaceandbrand.cl. Si, tras la correspondiente respuesta otorgada por esta última, se mantiene el reclamo por parte del consumidor, la diferencia será sometida al conocimiento de los tribunales ordinarios de justicia de la ciudad de Santiago.

Todo lo anterior, sin perjuicio del derecho del consumidor de ejercer los derechos legales que le correspondan.